

Comuníquese con FEMA para obtener asistencia para las pérdidas por el incendio Marshall

Release Date: enero 1, 2022

DENVER – Los residentes y dueños de negocios en el condado Boulder que tuvieron daños por el incendio Marshall pueden ser elegibles para asistencia por desastre estatal y federal. Los programas de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) proporcionan ayuda financiera para los gastos de vivienda provisional, reparos básicos del hogar y otras necesidades esenciales relacionadas al desastre. FEMA también puede referirles a otros programas de asistencia local, estatal, federal y de voluntarios.

Lo primero que debe hacer si aún no lo hecho, es comunicarse con su compañía de seguros y presentar una reclamación por los daños causados por el desastre. No es necesario esperar para comenzar la limpieza. Tome fotos o video para documentar los daños y recuerde guardar los recibos de todas las compras relacionadas con las reparaciones.

Si tiene daños que no estén cubiertos o no tengan suficiente cobertura del seguro, solicite asistencia de FEMA. Hay varias maneras de solicitar:

- Visite DisasterAssistance.gov/es y haga clic en “Solicitar en línea”
- Llame al 800-621-3362 (800-462-7585 TTY). Hay operadores multilingües disponibles. Las líneas gratuitas están operando todos los días de 5 a.m. a 9 p.m. MST, hora local. Si usted utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio de teléfono subtulado u otro, brinde a FEMA el número asignado para ese servicio.
- Descargue la aplicación móvil de FEMA para teléfono inteligentes o dispositivos móviles
- Los representantes de Asistencia con la Solicitud de FEMA están disponibles en persona el domingo, de 1 p.m. a 5 p.m. en el Centro de Recuperación por Desastre del Condado Boulder ubicado en 1755 S. Public Road en Lafayette.



FEMA

Page 1 of 2

Se anunciaron horarios adicionales pronto.

- Hay información disponible sobre cómo los negocios y residentes pueden solicitar los préstamos a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) visitando www.SBA.gov/disaster. También puede llamar al 800-659-2955 o por correo electro disastercustomerservice@sba.gov. Usuarios de TTY pueden llamar al 800-877-8339.

SBA ofrece prestamos federal por desastre a bajo interés para negocios de todos tamaños, organizaciones privadas sin fin de lucro, propietarios de vivienda e inquilinos.

En adición a las ayudas financieras de FEMA o SBA, usted podría ser referido a otros programas de ayuda por desastre federales, estatales y locales o asistencia de las agencias voluntarias.

Se recomienda tener la siguiente información disponible:

- Dirección de la vivienda/estructura donde ocurrieron los daños (la dirección previa al desastre)
- Dirección postal actual
- Número de teléfono actual
- Información del seguro
- Ingreso total anual de los miembros del hogar
- Número del Seguro Social
- Información bancaria de cuentas de cheques o ahorros (esto le permite a FEMA transferir los fondos de asistencia por desastre directamente a su cuenta bancaria)
- Una descripción de los daños o pérdidas ocasionadas por el desastre.



FEMA

Page 2 of 2